

Área Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad.

ANUNCIO DE SUBSANACIÓN RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE «SUBVENCIONES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LUCHA CONTRA EL RACISMO Y DE ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS MIGRANTES (2022).

LÍNEA 2: SUBVENCIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE EMPADRONAMIENTO Y GESTIÓN DE TRÁMITES LEGALES DE REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN ESPAÑA.

De conformidad con lo dispuesto en la base 18 de las reguladoras de la Convocatoria de «Subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos de lucha contra el racismo y de acompañamiento de personas migrantes (2022)», se concede un plazo máximo e improrrogable de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de esta Corporación Insular y en el de sus Registros Auxiliares, para subsanar los defectos detectados en la documentación presentada por la entidades solicitantes que se indican a continuación, apercibiéndoles de que, en caso de no proceder a la subsanación requerida, se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el artículo 68.1 de dicha Ley.

Asimismo, se informa que los documentos y correcciones necesarias deberán presentarse a través de medios electrónicos, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las personas jurídicas están obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Para ello, se deberá cumplimentar, en la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife (https://sede.tenerife.es), la solicitud de aportación de documentación de procedimientos gestionados por el Cabildo Insular de Tenerife, indicando en el apartado «Denominación del expediente» el nombre de la convocatoria (Subvenciones para la cobertura de gastos derivados de actividades recreativas inclusivas, destinadas a la infancia

Código Seguro De Verificación	qbQzBQA6OF9SJaiEBa1mJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	19/10/2022 13:40:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qbQzBQA60F9SJaiEBa1mJA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



y adolescencia), el **número de expediente** (indicado en el presente anuncio de subsanación, y, en observaciones, que procede a presentar la **subsanación** de la solicitud presentada.

Cumplimentada la solicitud y aportados los documentos requeridos, deberá presentarse en el Registro electrónico, dirigida al **Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad**

En el momento en el que concluya la presentación de su solicitud por Internet, recibirá de forma automática un recibo acreditativo firmado electrónicamente por el Registro Electrónico.

Relación de entidades y subsanación a realizar por cada una de ellas:

1. FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO (EXP. E2022004629S00002).

- ANEXO I: Proyecto a desarrollar y presupuesto.
 - El proyecto presentado no responde al objeto de la línea 2 de subvención; no obstante, en la propia solicitud marcan que se presentan a la línea 2 (Subvención para el acompañamiento en el proceso de empadronamiento y gestión de trámites legales de regularización administrativa en España). En consecuencia, se requiere aclaración al respecto.

2. CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE (EXP. E2022004629S00004).

- ANEXO I: Proyecto a desarrollar y presupuesto.
 - El proyecto «Contamíname» recoge como objetivo «Visibilizar e incidir sobre las vulneraciones de acceso a derechos y de discriminación de las personas migrantes» y en la metodología explica el proceso que llevará a cabo para actuar ante situaciones de vulneración de derechos y/o situaciones de discriminación, sin embargo, no se recoge ninguna actividad en este sentido. Dado que uno de los requisitos de los proyectos de la línea 2 es «contener como actividad la elaboración de un informe sobre tratos discriminatorios detectados», se solicita aclaración al respecto.

3. ASOCIACIÓN SOCIAL SOLIDARIDAD VENEZUELA (EXP. E2022004629S00007).

- ANEXO I: Proyecto a desarrollar y presupuesto.
 - Debe presentarse el Anexo I, tal y como se indica en las bases reguladoras de la subvención.
- ANEXO III: Certificado de la Secretaría referido al criterio de valoración 2.

2

Código Seguro De Verificación	qbQzBQA60F9SJaiEBa1mJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	19/10/2022 13:40:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qbQzBQA60F9SJaiEBa1mJA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de conja electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015)		



- Debe presentarse nuevamente el Anexo III, en el que figure la firma del Secretario ya que en el aportado, en el lugar de la firma aparece una imagen.
- Deben presentarse los estatutos y sus modificaciones, diligenciados por el Registro de Entidades competente, en los que se haga constar como objeto y/o fines los exigidos en las bases para cada línea de subvención, ya que lo que se ha aportado ha sido únicamente el primer folio de los mismos.

Alta a Terceros:

Deben presentar el modelo de alta a terceros, o en caso de modificación de datos bancarios, deberá presentar el correspondiente documento de "Alta/Modificación de datos de terceros" de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife (https://sede.tenerife.es), en "Servicios y Trámites" (Alta o modificación de datos de terceros), mediante el sistema cl@ve, habilitado para personas jurídicas. Para más información acceder a: https://sede.tenerife.es/es/datos-de-la-sede/tramitar-en-linea.

En ese sentido, las entidades deberán poner de manifiesto, en la correspondiente solicitud de subvención, que el documento de "Alta/Modificación de datos de terceros" ha sido presentado, a los efectos de que el Servicio Gestor tenga constancia del trámite realizado.

4. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN FORMACIÓN Y EL DE (EXP. E2022004629S00010).

- ANEXO I: Proyecto a desarrollar y presupuesto.
 - El proyecto presentado no responde al objeto de la línea 2 de subvención; no obstante, en la propia solicitud marcan que se presentan a la línea 2 (Subvención para el acompañamiento en el proceso de empadronamiento y gestión de trámites legales de regularización administrativa en España). En consecuencia, se requiere aclaración al respecto.
- ANEXO III: Certificado de la Secretaría referido al criterio de valoración 2.
 - En caso de aportar proyecto para la línea 2, tal y como se recoge en la solicitud presentada, deberán presentar el Anexo III.

En Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 2022.

(Documento firmado electrónicamente)

3

Código Seguro De Verificación	qbQzBQA60F9SJaiEBalmJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	19/10/2022 13:40:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qbQzBQA60F9SJaiEBalmJA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		

